



CONSULTORIO



INGRESO DE EXTRANJEROS A LA ESCUELA DENTAL

CONSULTA N.º 88.

“Soy alumno de la Universidad de San Andrés, de esta localidad, donde llevo cursados dos años, los correspondientes al tercero y cuarto cursos del Instituto de Ciencias Biológicas, el primero de los cuales lo tengo ya aprobado totalmente. Deseo pasar a continuar estudios en la Universidad de Chile en la Facultad de Odontología; para el efecto le agradeceré me haga saber los siguientes datos:

1.º ¿A qué curso o año de dicha Facultad puedo ingresar si llevo certificados de haber aprobado las siguientes materias?:

- a) Física Biológica.
- b) Química Biológica.
- c) Química Orgánica (en el tercero de Instituto —a ese curso corresponde) y; además, debo aprobar este año Parasitología, Higiene, Embiología y revalidar Biología, este último corresponde al primer curso del Instituto; pero como vine con la Secundaria aprobada íntegramente, mi inscripción la hice en el tercer curso.

2.º ¿En qué fecha debo encontrarme en Santiago? ¿Y cómo puedo conseguir una prórroga en caso que no pudiera estar para la señalada (mi prórroga no excedería del 20 de Marzo, en caso de haberla). Asimismo, en qué forma puedo hacer la matrícula o inscripción desde acá, y qué plazo tengo para dicho efecto, y

3.º En caso de que apremiara el tiempo, indicarme la forma de hacer el pago de los gastos que demandara cualquier trámite.—Hernán Salinas Calderón, La Paz, Bolivia”.

RESPUESTA:

1.—Ud. podrá incorporarse al curso que determine el Consejo Universitario, previa presentación, por parte suya, de los certificados que acrediten los estudios hechos por Ud. en su país.

2.—Estos certificados deben presentarse debidamente legalizados.

3.—Deberá Ud. hallarse en Santiago el 1.º de Marzo, para iniciar los trámites de revalidación de esos estudios, y para someterse al examen médico, por el Departamento correspondiente de esta misma Universidad;

4.—Caso de no poder llegar a tiempo, puede Ud. enviar una comunicación, para que se le reserve su vacante, indicando aproximadamente el tiempo en que podrá arribar.

5.—Caso de llegar a tiempo, pero de hallarse desposeído de sus documentos, puede hacer también expresa reserva de sus expectativas, declarando en qué tiempo espera contar con los documentos indispensables.

REQUISITOS PARA ALUMNO EXTRANJERO

CONSULTA N.º 89

“Quiero solicitar de Ud. muy respetuosamente una completa información acerca de los requisitos necesarios para poder ingresar a tan afamada Universidad. Siempre mis aspiraciones han sido de ir a cursar mi carrera en ese país, que entre nosotros, los venezolanos, es reconocido como hermano, por la historia de Bolívar; y mis anhelos son los de progresar, y creo que en esa gloriosa Universidad se encuentran las bases de mis magnas idealidades.

Le agradecería, en alto grado, se sirviera enviarme un prospecto de dicha Universidad, así como también los datos indispensables para el ingreso, y lo necesario para la vida en esa Patria Grande, por sus hombres, y noble por su acogedora bondad.

En espera de su amable atención me despido de Ud. con mi atento saludo.

De Ud. SS. y amigo.— José Hurtado Moreno, (Venezolano)".

RESPUESTA:

1.—Una completa información respecto de los requisitos de matrícula para estudiantes extranjeros, hallará Ud. en la "Breve Guía del Estudiante Universitario".

2.—Una información sumaria de los trámites a que da lugar este proceso, lo hallará Ud. en la hoja impresa "Instrucciones sobre ingreso de estudiantes extranjeros", que se acompaña.

3.—El costo de la vida en Santiago de Chile está calculado en 60 dólares mensuales: casa, comida y gastos menores complementarios.

4.—Para cualquiera otra información complementaria que Ud. requiera, dirijase a Departamento de Estadística e Informaciones, Oficina 19, Universidad de Chile, Santiago.

POSTULANTES A LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

CONSULTA N.º 90.

"¿Qué trámites deberán realizar cuatro postulantes a alumnos de la Escuela de Bellas Artes, conjuntamente con su ingreso al Colegio Secundario?, pues todos son alumnos del III Año de Humanidades.

Deseo informarle que se trata de tres aventajados alumnos de este curso, que se han destacado en Artes Plásticas.

Como cualquier diligencia, en este sentido, deberá realizarse durante el presente mes, agradecería a Ud. informarme dentro de la rapidez que sus preocupaciones le permitan.— Haydée Azócar M., Jefe Departamento Educación Media, Santiago".

RESPUESTA:

Los candidatos a alumnos de la Escuela de Bellas Artes, deberán presentarse en Santiago en los primeros días de Marzo, para los efectos del examen médico, que es trámite preliminar de la matrícula, en la Casa Central de la Universidad de Chile, Alameda 1058.

Deberán acreditar que han rendido satisfactoriamente los exámenes correspondientes al II Año de Humanidades, con lo cual se les matriculará en el I Año de la Escuela de Bellas Artes, y, al mismo tiempo, en el I Año del Instituto Secundario de Bellas Artes, que corresponde al II Ciclo de Humanidades.

Cada candidato deberá traer, como es natural, su Cédula de Identidad Personal.

ESTUDIOS LIBRES DE FILOSOFIA EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO

CONSULTA N.º 91.

"Deseo matricularme como alumno libre de la Facultad de Filosofía.

Para ello es menester que yo sepa: Si puede seguirse dicho estudio en calidad de alumno libre;

¿Qué requisitos es menester llenar para poder hacerlo?, si es que está permitido;

El Plan de Estudios, etc.

El señor Secretario del Curso de Leyes de la Universidad de Chile en Valparaíso me adelantó que en la Facultad de Filosofía había también estudios de Pedagogía y otras ciencias.

Mi deseo es únicamente ver la posibilidad de estudiar Filosofía y otras ciencias que se relacionen con ella.

Agradeceré a Ud. enormemente me ilustre al respecto.— Enrique Wiegand Garnham, Valparaíso".

RESPUESTA:

1.—Puede seguirse el estudio de Filosofía en calidad de alumno libre en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

2.—Los requisitos son: ser Bachiller en Humanidades, y solicitar del señor Decano de la Facul-

tad de Filosofía la autorización correspondiente, estableciendo, al mismo tiempo, de común acuerdo, las modalidades de los estudios que se han de emprender;

3.—El Plan de Estudios lo podrá Ud. consultar en el "Boletín Informativo" N.º 14, de Julio-Agosto de 1947. Está dedicado íntegramente a la Facultad de Filosofía. Y allí hallará Ud. muy completas e interesantes informaciones de la historia, y del estado actual de los estudios, que ahí se emprenden. Y, por cierto, las que Ud. necesita referentes a los de Filosofía.

ESTUDIANTES COLOMBIANOS EN MEDICINA Y ARQUITECTURA CONSULTA N.º 92.

"Me permito solicitar datos sobre las Facultades de Medicina y Arquitectura, y a ser posible el envío de un prospecto sobre dichas carreras.

Quiero, en particular, preguntarle si un alumno que haya hecho satisfactoriamente el primer año de Medicina aquí en Colombia, pueda entrar perfectamente al segundo año de Medicina en la Universidad de Chile, y si no es así qué requisitos se exigen.— Ramón Buenaver V., Colombia, Bogotá, Carrera 5.ª N.º 16-65".

RESPUESTA:

1.—La mayoría de las escuelas están sometidas a concursos de admisión para seleccionar los alumnos de mejores antecedentes, a fin de llenar el número limitado de vacantes existentes; es el caso de Arquitectura.

2.—Algunas escuelas, además, tienen exámenes especiales de admisión. En el caso de Medicina que, en parte, llena sus vacantes con los candidatos más altamente calificados en las pruebas del Bachillerato y, en parte, con los concurrentes a una prueba especial de admisión, cuyos resultados se añaden a los del Bachillerato para determinar el orden de precedencia de los candidatos que han de ocupar las vacantes, hasta enterar el máximo previsto anualmente por el Consejo (actualmente 50).

3.—Los extranjeros, sin embargo, entran sin examen de admisión. Concurren por el orden en que presentan sus solicitudes hasta llenar el número de vacantes que anualmente indica el Consejo Universitario, actualmente 35 en total para todas las Universidades de Chile, que son tres: la Universidad de Chile (del Estado) y la Universidad Católica, particular que funciona en Santiago, y de Concepción, particular, que funciona en la ciudad de su nombre.

Por eso, es recomendable que los candidatos extranjeros anuncien, con la mayor anticipación posible, su deseo de incorporarse al primer año de esta Escuela u a otras, con el objeto de que se les reserve la vacante. Y con la promesa de presentar, en el momento oportuno —Marzo— los documentos que acrediten sus antecedentes: Certificados del Bachillerato en Humanidades o de estudios universitarios debidamente legalizados.

El Consejo decide, en virtud de estos antecedentes, el curso a que el candidato puede incorporarse.

4.—En consecuencia, si Ud. ha hecho el primer año de Medicina en su país, y, si esos estudios corresponden a los del primer año de Medicina de la Universidad de Chile, podrá Ud. incorporarse al segundo año. De otro modo, la Universidad, por medio del Consejo Universitario, determinará en qué curso puede Ud. incorporarse y en qué condiciones.

INGRESO DE NORMALISTAS A MEDICINA

CONSULTA N.º 93.

"Desearía saber en qué condiciones puede, una licenciada normalista, incorporarse a la Escuela de Medicina. Según he sabido, existe en la actualidad un Bachillerato especial. ¿Es efectivo? En este caso, ¿tendría que rendir los exámenes de ciclo en algún liceo? Muy agradecida.— Desorientada".

RESPUESTA:

Las normalistas pueden incorporarse sólo al Instituto Pedagógico, mediante el Bachillerato especial para normalistas.